



RESOLUCION R-N° 1120
(04 DIC 2019)

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 033 de 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante resolución R No. 1047 del 19 de noviembre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 033 de 2019.
2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 19 de noviembre de 2019, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrió y presentó propuesta la firma GEOSYSTEM INGENIERÍA S.A.S.; de la revisión jurídica, financiera y técnica se establece que la oferta es habilitada, en razón a que cumple con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones.
4. El párrafo del artículo 46 del acuerdo 064 del 2008 indica: "*La Universidad podrá adjudicar un contrato cuando solo se haya presentado un oferente, y este cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones*".
5. Acorde a lo indicado en la cronología del proceso, en la hora y fecha establecida, se da inicio a la audiencia pública de apertura del sobre No. 2, corrección aritmética y puja dinámica presencial.; la audiencia no cuenta con la presencia de alguna persona que ostente las facultades legales para representar y actuar en nombre de la firma proponente.
6. En desarrollo de la audiencia, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 1.13 del pliego de condiciones, "*NOTA: En el evento que la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio, mínimo del 3% del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano*", la Universidad aplica el porcentaje mínimo de mejora, sobre la oferta económica inicial.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral N° 1047 del 19 de noviembre de 2019, a la sociedad GEOSYSTEM INGENIERÍA S.A.S., cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 033 de 2019,



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría

Universidad
del Cauca

2.90

Continuación de la resolución N° **1.120**

por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$118.636.200,00), ✓

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la señora GLORIA JEANETH VILLAMIL HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.048.564, expedida en Bogotá, representante legal suplente de la sociedad GEOSYSTEM INGENIERÍA S.A.S., en la calle 53 # 67 – 83 de la ciudad de Bogotá; teléfono 7452929; celular 3106134073; correo electrónico dguevara@geosysteming.com; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

04 DIC 2019

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó – Alexander López
Revisó: Cristina Paz
Aprobó – Cielo Pérez Solano



ISO 9001: SC-CER450632



IQNet CO- SC-CER650632

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co